LOS EDIFICIOS CONSISTORIALES.

El primitivo edificio consistorial estuvo situado en la calle Cardenal Orbe (hoy incorporada a la Plaza) en el mismo sitio que hoy ocupa el edificio del mercado municipal. Aquél edificio que era de tres plantas con cinco arcos porticados en planta, se integraban en la alineación de edificios de la calle.

Con la quema por el ejército Constitucionalista francés de la Villa el 19 de Agosto de 1794, se quemó asimismo el edificio del Ayuntamiento con todos sus archivos. Sin embargo fue reedificado sobre sus mismas ruinas. Lo que en cambio no se reedificó fue, la mitad de la manzana de casas, quemada también en aquél incendio y que dando la fachada a la calle Cardenal Orbe, formaba manzana hasta la calle Erdiko-Kalea (antes Arte-Kalea).

Este espacio abierto, que se fue asentando como tal en la trama urbana de la Villa, planteó la posibilidad a fines del pasado siglo, de construir frente a él, en una posición más predominante, un nuevo edificio consistorial, que es el que hoy conocemos.

El primitivo edificio en el que estaba el peso público y la carnicería, fue derribado por encontrarse en ruina el año 1960, para dar paso a un nuevo edificio (el hoy existente), proyectado por el arquitecto Luis Lorenzo Blanc, destinado a Mercado, Alhondiga y viviendas para maestros.

El actual edificio se sitúa como decíamos, en la Plaza Cardenal Orbe y vino a cerrar por el lado del río, el espacio dejado vacío por la quema de las casas y convertido con el tiempo en Plaza, dejando que continuara por encima del río la calle Cardenal Orbe, hasta conexionarse con el camino de sirga, en el que se apoyaban a lo largo las distintas casas de aquél arrabal.

De esta manera, este camino convertido ya en valle con el crecimiento de la Villa, continuaría hacia el norte, hasta encontrarse con el camino a Markina (C/ Santa Cecilia), para pasar a convertirse él mismo más tarde, en carretera foral construida por la Diputación hasta Arangizgana.

Con la formación a lo largo del camino de sirga del río (calle Zubiaurre) de un arrabal de casas extramuros, el edificio del Ayuntamiento se situaba a caballo entre estas casas y el espacio de la Plaza. Su construcción se hizo encima de la cubrición con abovedado doble del río, pegándose a uno de los laterales de la alineación de casas de la plaza.

El edificio es una sencilla construcción cúbica, como un caserón rural de planta rectangular de 5x13m, con la fachada de mayor dimensión hacia la plaza, dos plantas de altura y una más baja cubierta. Las paredes son de mampostería de baja calidad, con la excepción de la que da frente a la plaza que tiene claramente el carácter de fachada principal. La cubierta es a cuatro aguas, teniendo en la primera planta cinco huecos y un balcón corrido.

El edificio es de muros de carga, con un muro central paralelo a la fachada principal y en consecuencia dos crujías de vigas.

Tiene un hall de entrada en planta baja que ocupa todo el fondo de su primera crujía, no teniendo por el contrario el característico salón de plenos de nuestros Ayuntamientos, ya que dispone solo de una pequeña sala-archivo donde vienen celebrándose los plenos sin espacio para el público, ni aún casi para el propio consistorio.

El edificio coge con su fachada claramente trasera, sin cuidado compositivo y de tratamiento alguno, que queda desviada con respecto a la calle. Esto último es consecuencia de la alineación del abovedado doble del río, encima de cuyo estribo central, carla la pared que divide por mitad el edificio.

Recordemos por último, como frente a esta edificación sin el menos rasgo de calidad, la mención que hacía Delmas en 1864, al referirse al anterior edificio consistorial como al más notable edificio de la Villa (lógicamente al margen del Palacio de Valdespina) en el que campeaba, decía: “El escudo de armas de la Villa ejecutado en bronce”.